



**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**SAN LORENZO VALLE, HONDURAS. C.A**  
**PERIODO 2022-2026.**  
**TÉL:2781-2330/2326/2419**



## DEPARTAMENTO DE CATASTRO

SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
Dominios Plenos	<b>A) Elevación a Dominio Pleno.</b>	Sera calculado, según la ubicación y área del terreno.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. verificación de la documentación del inmueble.</li><li>2. notificación del monto a pagar por el trámite.</li><li>3. realización de la cita para medición de campo.</li><li>4. el técnico encargado notifica al propietario el diagnostico técnico.</li><li>5. una vez complementada la información del diagnóstico técnico se lo traslada a la unidad de mantenimiento catastral.</li><li>6. ya realizado el mantenimiento se procede a su respectiva aprobación.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mantenerse al día con los impuestos de bienes inmuebles y servicios públicos. (3 copias)</li><li>2. Cancelar boleta de medición L.300</li><li>3. Impuesto Personal Municipal (VARIABLE)</li><li>4. Copia de identidad (3 copias)</li><li>5. Certificado de nacimiento (3 copias)</li><li>6. Plano Catastral</li><li>7. Boleta de Gastos secretariales L.500 (3 Copias)</li><li>8. Constancia de Patronato, en caso de poseer documento privado</li><li>9. Copia de la documentación de adquisición del terreno.</li></ol> <p>NOTA: La Corporación Municipal 2022-2026, no está aprobando Dominios</p>	N/P
	<b>B) Adjudicación de Dominio Pleno</b>	Sera calculado, según la ubicación y área del terreno.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación de la documentación del inmueble o documentos que acrediten su posesión.</li><li>2. Notificación del monto a pagar por el trámite.</li><li>3. Realización de la cita para medición de campo.</li><li>4. El técnico encargado notifica al propietario el diagnostico técnico.</li></ol>		N/P

			<p>5. Se realiza la visita al inmueble de la comisión de ejidos municipales.</p> <p>6. Una vez complementada la información del diagnóstico técnico se lo traslada a la unidad de mantenimiento catastral.</p> <p>7. Ya realizado el mantenimiento se procede a su respectiva aprobación.</p>	Plenos por posesión , quieta pacifica e interrumpida .	
Mediciones	<p>A) Remedidas</p> <p>B) Unificaciones</p> <p>C) Desmembramientos</p> <p>D) Ubicaciones</p>		<p>1. verificación de la documentación del inmueble.</p> <p>2. notificación del monto a pagar por el trámite.</p> <p>3. realización de la cita para medición de campo.</p> <p>4. el técnico encargado notifica al propietario el diagnóstico técnico.</p> <p>5. una vez complementada la información del diagnóstico técnico se lo traslada a la unidad de mantenimiento catastral.</p>	Presentarse a las oficinas de catastro	N/P
Constancias	<p>A) constancia de no poseer o no bienes inmuebles o información que solicite</p> <p>B) constancia por consideración de valores</p> <p>C) constancia de valor catastral</p>		<p>1. presentar su tarjeta de identidad para verificar en el sistema de información catastral.</p> <p>1. verificación de la documentación. 2. realización de la cita para verificación de campo.</p> <p>1. verificar si existe registrado</p>	Presentarse a las oficinas de catastro	

			2. si no existe traer la escritura para registrarlo		
Planos Catastral	A) Elaboración de Planos B) Reposición de Planos		1. presentar la clave de registro y copia de la documentación.	Presentarse a las oficinas de catastro	



**JAIME ALBERTO RIVAS ORTEZ**  
**JEFE DE CATASTRO**